

estame conveniente: y al mismo tiempo en obsequio de la
 verdad, y en aplauso de la aplicacion arduxamos que la Maestra
 Nuevas es digna de elogio por su especial cuidado en instruir
 a sus Discipulas en la Doctrina Christiana, y en el tratado de la
 buena crianca, como lo demuestra el que de cincuenta y una
 Niñas que ha presentado a exâmen, hubo diez y seis aprovadas,
 y veinteyânos excelentes en la Doctrina, logrando seis de estas la
 misma nota en la instruccion del tratado de la buena crianca,
 y quella Maestra Fernandez tambien merece elogio por su inteli-
 gencia en boxâos, segun lo acredita quatro Discipulas hijas que
 han concurrido al exâmen desta clase, de las quales tres gana-
 ron licencia de Excelentes, y la que resta fue aprovada. suen-
 cia de cinco y seis de octubre de mil setecientos ochenta y dos = D. J. An-
 tonio Albornoz = D. Baltasar Saucedo = Juan Antonio Lopez
 Moreno = Rafael de Arce y Thomas = D. J. Ph. de la Cruz = Euge-
 nio Lopez.

Fue reconocida y prolixiamente examinada la Acta antecedente por
 la Comision nombrada en Junta ordin. de 16 de Dic. de 1807,
 y por haberla hallado en los terminos que la Sociedad previno
 se firmo =

Barnuevo
 V. D.



Juan Ponce de Leon

Perez
 10


